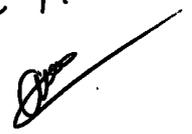


32780

Superintendencia de Compañías  
DEPARTAMENTO JURIDICO  
Informe No. 606-DJ-03  
Cuenca, 16 de mayo de 2003

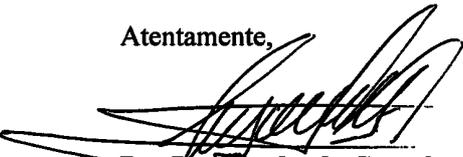
Registro 19.05.03  


Señor doctor  
Eduardo Maldonado Seade  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA  
Su despacho.

Señor Intendente:

La escritura pública de cesión de participaciones otorgada ante el notario Noveno del cantón Cuenca, el 26 de marzo de 20032, en la que comparecen en calidad de vendedor el señor Teodoro Tamariz Valdivieso, y, por otra parte en calidad de compradores los señores Carlos Salazar Sánchez y Esteban Pacheco León, cumple con los requisitos legales, por lo que considero que se la debe remitir al Departamento de Registro de Sociedades para el trámite pertinente. ( "AUTOCAREST CIA.LTDA." - Exp. 32.780 ).

Atentamente,

  
Dr. Juan Andrade Corral  
ESPECIALISTA JURIDICO 2

**ESCRITURA NRO.**

ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES  
DE «AUTOCAREST CIA. LTDA.»

OTORGADO POR:

TEODORO TAMARIZ VALDIVIESO.

A FAVOR DE:

CARLOS SALAZAR SANCHEZ Y ESTEBAN PACHECO LEON

CUANTIA: USD \$ 10,00

di. cop.

\*\*\*\* mf \*\*\*\*

fact. nro.

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y seis de marzo del dos mil tres. ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NOVENO DE ESTE CANTON, Comparecen a otorgar la presente escritura el señor TEODORO TAMARIZ VALDIVIESO, soltero, mayor de edad, en calidad de vendedor, y por otra parte los señores CARLOS SALAZAR SANCHEZ y el señor ESTEBAN PACHECO LEON, casados, mayores de edad, en calidad de compradores, todos domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos,

manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el repertorio de escrituras públicas a su cargo dignese agregar una que contenga una transferencia de participación de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a otorgar la presente escritura el señor TEODORO TAMARIZ VALDIVIESO, soltero, mayor de edad, en calidad de vendedor, y por otra parte los señores CARLOS SALAZAR SANCHEZ y el señor ESTEBAN PACHECO LEON, casados, mayores de edad, en calidad de compradores, todos domiciliados en esta ciudad de Cuenca conforme a derecho declaran. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- AUTOCAREST CIA. LTDA. Es una compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, en fecha diez y nueve de febrero del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número ochenta y siete el veinte y seis de febrero del dos mil tres, conjuntamente con la resolución número cero tres-C-DIC-cero uno tres dos de la Intendencia de Compañías de Cuenca. DOS.- La Junta Universal de Socios de fecha veinte y uno de marzo del dos mil tres, autorizó al señor TEODORO TAMARIZ VALDIVIESO

vender diez participaciones de su propiedad, conforme consta del acta de junta que se acompaña como habilitante. Por lo que lass partes acuerdan:  
TERCERA.-COMPRAVENTA: Por medio del presente documento el señor TEODORO TAMARIZ VALDIVIESO da en venta real y perpeuta enaienación diez participaciones de ~~sucros~~ de su propiedad que las tiene en la Compañía AUTOCARETS CIA. LTDA., Por otra parte los señores CARLOS SALAZAR y ESTEBAN PACHECO aceptan la transferencia de cinco participaciones a cada uno por ser hecha a su favor. CUARTA.- PRECIO.-

El precio que se cancela por esta transferencia es de DIEZ DOLARES, valor que el vendedor declara tenerlo recibido a satisfacción y los segundos comparecientes declaran haberlo cancelado con dineros propios. Hasta aquí la minuta, Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. ATENTAMENTE, DOCTORA CLAUDIA M. CARRASCO G., ABOGADA MATRICULA NUMERO DOS MIL CIENTO SETENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificandose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para

que surta los fines legales consiguientes. Leida que  
les fue, la presente escritura integramente a los  
otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su  
contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo  
lo cual doy fe.- lo testado no corre.

*[Handwritten signature]*  
010153019-4

*[Handwritten signature]*  
010155648-8

*[Handwritten signature]*  
010186829-7

*[Circular Notary Seal]*  
... a. E. ...

*[Handwritten signature]*  
Dr. Eduardo Palacios  
NOTARIO PUBLICO  
CIENCIA LONDON

ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
AUTOCAREST CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los 21 días del mes de marzo de dos mil tres, en las oficinas de la Compañía AUTOCAREST CIA. LTDA., ubicadas en la calle Víctor Aguilar y Av. De las Américas de la ciudad de Cuenca, siendo las 18h00, se reúnen los socios: CARLOS SALAZAR SÁNCHEZ, ESTEBAN PACHECO LEON, y TEODORO TAMARIZ VALDIVIESO, quienes representan el ciento por ciento de las participaciones de la empresa, preside la Junta el señor CARLOS SALAZAR SANCHEZ, y que actúa como secretario de la misma el señor ESTEBAN PACHECO LEON y aprueban el orden del día para tratar los siguientes puntos.

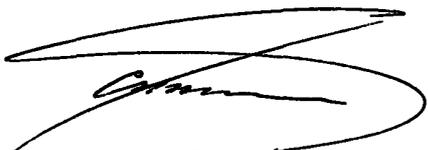
1.- Autorización al señor TEODORO TAMARIZ VALDIVIESO para vender sus diez participaciones.

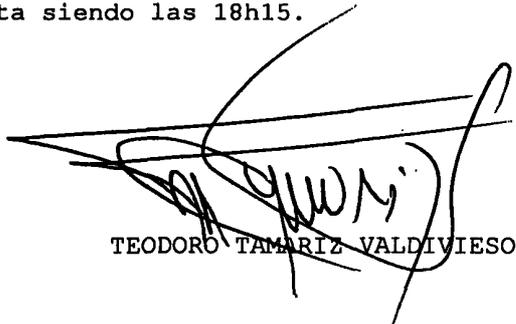
Iniciada la Junta toma la palabra el señor TEODORO TAMARIZ VALDIVIESO y manifiesta que es su voluntad transferir 10 participaciones de su propiedad entre los socios de la compañía LOS SEÑORES Carlos salazar y Esteban Pacheco, por lo que la Junta analiza la propuesta y RESUELVE: Autorizar al señor TEODORO TAMARIZ VALDIVIESO proceda con la venta de 10 participaciones de su propiedad. Para que se perfeccione esta transferencia se deberá suscribir la correspondiente escritura y entregar una copia de la misma a la administración.

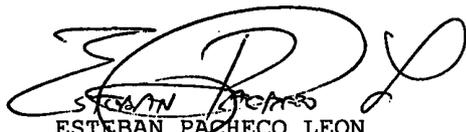
Perfeccionada esta transferencia el cuadro de integración del capital quedará de la siguiente forma:

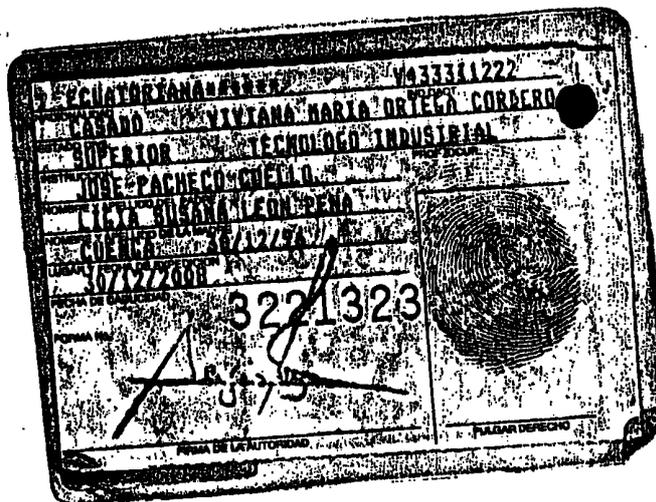
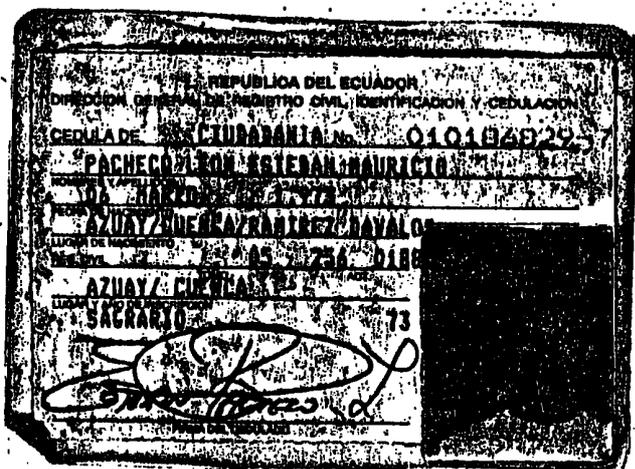
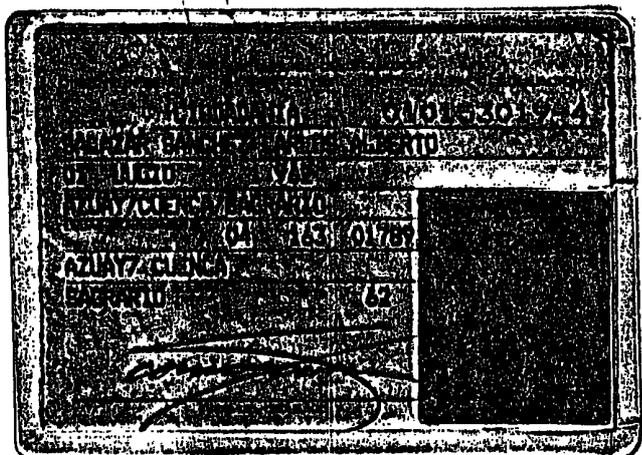
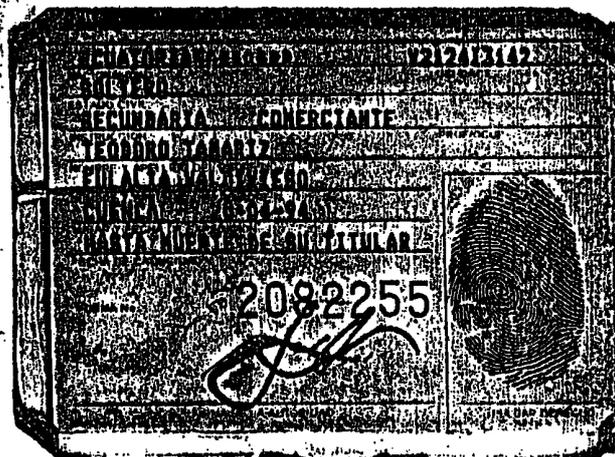
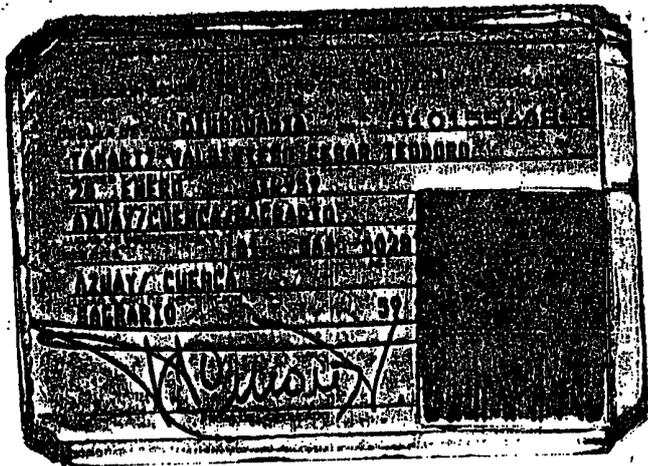
NOMBRE DEL SOCIO	PARTICIPACIONES	
CARLOS SALAZAR SANCHEZ	200 /	50% /
ESTEBAN PACHECO LEON	200 /	50%
TOTAL:	400 /	100% /

Sin mas asuntos que tratar, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta, redactada que fue el acta, se reinstala la Junta y se da lectura a la misma, luego de lo cual los comparecientes por unanimidad aceptan la redacción y se ratifican en las resoluciones adoptadas. Termina la presente junta siendo las 18h15.

  
CARLOS SALAZAR SANCHEZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
TEODORO TAMARIZ VALDIVIESO

  
ESTEBAN PACHECO LEON  
SECRETARIO DE LA JUNTA.





**ZON:** Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la escritura de constitución de la compañía: **AUTOCAREST CIA. LTDA.**, que se encuentra inscrita bajo el No. 87 del REGISTRO MERCANTIL, el veinte y seis de febrero del dos mil tres.- Cuenca, veinte y ocho de Marzo del dos mil tres.- **EL REGISTRADOR, (E).**-

  
**DRA. DORIS CABRERA ROJAS**  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL  
CANTON CUENCA, ENCARGADA

